

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 26994** *Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII sección 3.<sup>a</sup> del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Biotecnología, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de la secuenciación del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2025/2026.

Badajoz, 16 de diciembre de 2025.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

#### ANEXO

##### Universidad de Extremadura

##### *Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Biotecnología*

(Rama: Ciencias)

##### 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	66
Obligatorias.	138
Optativas.	30
Prácticas externas.	0
Trabajo fin de grado.	6
Total.	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica. (66 ECTS).	Biología. (30).	Bioquímica.	6	Básica.
		Biología Celular.	6	Básica.
		Genética.	6	Básica.
		Biología Animal.	6	Básica.
		Biología Vegetal.	6	Básica.
	Química. (18).	Química.	6	Básica.
		Química Orgánica.	6	Básica.
		Termodinámica y Cinética Química.	6	Básica.
	Física. (6).	Física.	6	Básica.
	Matemáticas. (12).	Matemáticas.	6	Básica.
		Bioestadística.	6	Básica.
Biología Fundamental. (30 ECTS).	Bioquímica. (12).	Bioquímica Estructural.	6	Obligatorio.
		Regulación del Metabolismo.	6	Obligatorio.
	Genética. (18).	Genética Molecular.	6	Obligatorio.
		Ingeniería Genética.	6	Obligatorio.
		Genómica y Bioinformática.	6	Obligatorio.
Biología Celular y Microbiología. (30 ECTS).	Biología Celular y Tisular. (12).	Histología.	6	Obligatorio.
		Ingeniería Celular y Tisular.	6	Obligatorio.
	Inmunología. (6).	Inmunología.	6	Obligatorio.
		Microbiología.	6	Obligatorio.
		Virología.	6	Obligatorio.
Fisiología de Organismos Pluricelulares. (12 ECTS).	Fisiología Animal. (6).	Fisiología Animal.	6	Obligatorio.
	Fisiología Vegetal. (6).	Fisiología Vegetal.	6	Obligatorio.
Técnicas Instrumentales (12 ECTS).	Técnicas Instrumentales. (12).	Técnicas Instrumentales Básicas.	6	Obligatorio.
		Técnicas Instrumentales Avanzadas.	6	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Biotecnológico. (42 ECTS).	Biotecnología de Enzimas. (6).	Biotecnología de Enzimas.	6	Obligatorio.
	Biotecnología Microbiana. (6).	Biotecnología Microbiana.	6	Obligatorio.
	Biotecnología Vegetal. (6).	Biotecnología Vegetal.	6	Obligatorio.
	Biología Ambiental. (6).	Biología Ambiental.	6	Obligatorio.
	Ingeniería Química. (18).	Principios de Ingeniería. Bioquímica.	6	Obligatorio.
		Biorreactores.	6	Obligatorio.
		Biotecnología de Procesos Industriales.	6	Obligatorio.
Bioética y Experimentación Animal. (6 ECTS).	Bioética y Experimentación Animal. (6).	Bioética y Experimentación Animal.	6	Obligatorio.
Proyectos. (6 ETCS).	Redacción y Gestión de Proyectos. (6).	Redacción y Gestión de Proyectos.	6	Obligatorio.
Optativo. (60 ECTS).	Diseño de Fármacos. (6).	Diseño de Fármacos.	6	Optativo.
	Señalización Celular. (6).	Señalización Celular.	6	Optativo.
	Calidad y Regulación en los Laboratorios. (6).	Calidad y Regulación en los Laboratorios.	6	Optativo.
	Miología Aplicada. (6).	Miología Aplicada.	6	Optativo.
	Fitoterivados Bioactivos. (6).	Fitoterivados Bioactivos.	6	Optativo.
	Fitorremediación y Biotransformación de Residuos. (6).	Fitorremediación y Biotransformación de Residuos.	6	Optativo.
	Gestión de Empresas. (6).	Gestión de Empresas.	6	Optativo.
	Diagnóstico Genético Molecular. (6).	Diagnóstico Genético Molecular.	6	Optativo.
	Acuicultura. (6).	Acuicultura.	6	Optativo.
	Prácticas Externas. (6).	Prácticas Externas.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Grado. (6 ECTS).	Trabajo Fin de Grado. (6).	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG.

Tabla 3. Secuenciación del Plan de Estudios<sup>i</sup>

	Curso 1. <sup>º</sup>	Curso 2. <sup>º</sup>	Curso 3. <sup>º</sup>	Curso 4. <sup>º</sup>
Semestre 1. <sup>º</sup>	Química.	Microbiología.	Técnicas Instrumentales Avanzadas.	Biotecnología Ambiental.
	Física.	Termodinámica y Cinética Química.	Inmunología.	Biotecnología Vegetal.
	Matemáticas.	Técnicas Instrumentales Básicas.	Bioética y Experimentación Animal.	Biotecnología Microbiana.
	Bioestadística.	Histología.	Genómica y Bioinformática.	Ingeniería Celular y Tisular.
	Biología Animal.	Bioquímica Estructural.	Virología.	Redacción y Gestión de Proyectos.
Semestre 2. <sup>º</sup>	Biología Vegetal.	Genética Molecular.	Biotecnología de Enzimas.	Biotecnología de Procesos Industriales.
	Bioquímica.	Fisiología Animal.	Ingeniería Genética.	Biorreactores.
	Biología Celular.	Fisiología Vegetal.	Optativa.	Optativa.
	Genética.	Principios de Ingeniería Bioquímica.	Optativa.	Optativa.
	Química Orgánica.	Regulación del Metabolismo.	Optativa.	Trabajo Fin de Grado.

<sup>i</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.